

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

SUSCRIPCIÓN EN CÓRDOBA. *Por un mes... 2 Ptas.*
Por trimestre... 5'50 >
Por un mes... 2'50 >
Por trimestre... 7 >

SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 1903

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIV

N.º 15.768

CARNAVAL

MANDO DE LA ALCALDÍA

Antonio Pineda de las Infantas, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: que permitido por tradición el uso de disfraces los días de Carnaval, considerase es- Alcaidía en el deber de dirigir un mamiento a la cultura de este vecin- para que no se desnaturalicen- ciudades fiestas, convirtiéndolas en- de molestias insostenibles, en- de solaz y esparcimiento, cual- a una población sensata y- y con el fin de que se ob- en aquellas el orden debido, ase- el mutuo respeto que debe- darse entre los que toman parte en- mismas, he resuelto, de acuerdo con- autoridad superior civil de la pro- , dictar las disposiciones que si- gnen:

1.ª Se tolera durante los días de- carnaval y hasta el toque de oracio- , el uso de disfraces, exceptuando- los trajes ó insignias de carácter- religioso, militar ó civil.

2.ª La costumbre admitida de lan- ar serpentinis y confetis, constituye- un entretenimiento agradable en tanto- que no rebasa un prudente límite, pues- que de otro modo es siempre origen- de hechos reprobados y merecedores- por lo tanto del más severo correctivo;- para evitar que con aquel pretexto, se- realicen actos que infieran molestia á- las personas en calles, paseos ó en cual- quier sitio de concurrencia, queda- prohibido en absoluto arrojar envoltorios- rollos de papel, castañas, almendras- u objeto alguno que pueda causar da- ño á los transeúntes ó espectadores, y- singularmente á las señoras. Se prohibe- asimismo arrojar serpentinis y confe- tis en los teatros y cafés, así como la- venta de estos efectos en dichos puntos.

3.ª No se permitirán grupos ni co- rrillos que puedan dificultar el libre- tránsito, ni tampoco que los disfraces- pronuncien discursos, ni produzcan- ruidos que molesten á la concu- rrencia.

4.ª Los que se presenten en estado- de desnudez ó en trajes que puedan- ofender á la moral, exhiban efectos re- pugnantes, hagan ademanes inconve- nientes ó pronuncien frases ofensivas, serán conducidos al arresto municipal, imponiéndoseles el correctivo que pro- ceida.

5.ª Serán disueltas las comparsas- que no se hallen debidamente organi- zadas y autorizadas, sin permitirse que- canten otras canciones que las que ha- yan sido censuradas previamente.

6.ª Ninguna persona podrá llevar- armas ni espuelas aunque lo requiera- el disfraz que use, extendiéndose este- precepto á los que sin ir enmascarados- concurrían á bailes ó puntos de reunión.

7.ª Tampoco podrá, esté ó no dis- trazada, levantar á otra la careta, ni- obligarla á que se descubra, aun cuando- hubiera cometido algún exceso, li- mitándose en este caso á presentarla á- la autoridad ó á sus agentes, para que- en vista de la falta ó abuso en que ha- ya incurrido, se adopte la determina- ción que correspondiera.

8.ª Se prohíbe asimismo el uso de- caretas en los establecimientos de be- bidas, cafés y billares, quedando obli- gados los encargados de aquellos á ha- cer cumplir esta disposición y respon- sables de las faltas que por su tolerancia- puedan cometerse.

9.ª De la rigurosa observancia de- las prescripciones anteriores, así como- de las generales de toda reunión pú- blica, quedan encargados los depen- dientes municipales, quienes detendrán- en el acto á los infractores, denunciando- los hechos á mi autoridad, para la- imposición inmediata del correctivo que- proceda.

Córdoba 19 de Febrero de 1903.

ANTONIO PINEDA DE LAS INFANTAS.

EL ALCOHOLISMO

En los momentos en que con mayor calor se discute la cuestión del alcohol en Francia, creemos de interés los si-

guientes datos que el doctor Ox (pseudónimo de una personalidad médica de grande autoridad) acaba de hacer públicos en un artículo. Se refieren á la región Norte de Francia, la que, á decir verdad, más abusa de las bebidas alcohólicas.

En la Mancha, el alcohol se apodera del niño desde la cuna. En cuanto lo bautizan dan al niño una cucharada de sidra. Mientras más endeble sea el niño mayor es la dosis, acaso no fortalece el alcohol? y además «mata el gusanillo». Por otra parte, reúne todas las ventajas terapéuticas según opinan las madres y las comadres de Normandía. No les hables del aceite de hígado de bacalao. Más tarde, el maestro de escuela se ve obligado á cazar «el frasquito del blanco» que se oculta en la cesta del alumno.

M. Leroy ha interrogado á niños de ocho á diez años que se dirigían á la escuela: cerca de la mitad tomaban como desayuno, en su casa, pan mojado en una taza de café mezclado con aguardiente.

Los maestros observan que al día siguiente de las fiestas «los niños van enfermos á clase, casi seguramente por haber bebido la víspera gran cantidad de aguardiente.»

M. Deries, en las composiciones de alumnos que describían la trilla del alfornón ó trigo sarraceno, encuentra en casi todas la misma frase final: «A media noche, al terminar, todo el mundo está bebido.»

Esto les parece muy natural, y como terminación necesaria de toda fiesta de ese género. Un maestro ha visto que once personas dieron fin á una barrica de ciento treinta litros de sidra, y además tomaron cinco litros de aguardiente de Calvados.

Puédese prever lo que pasa á un joven cerebro así embestado. El maestro de un pueblo de 1.600 habitantes, escribe:

«Tenemos una docena de alumnos, algunos de ocho años, en los cuadros de lectura, desde hace dos años, y nos preguntamos si conseguiremos que aprendan á leer.»

Niños atrasados ó endebles, niños idiotas ó epilépticos, sin contar con los que mueren en la infancia, pues la mortalidad infantil es enorme: esa es la primera etapa. El Dr. Leroy da á conocer otras cosas aun más tristes.

Desde luego, la mortalidad general ha aumentado. Mientras que en el resto de Francia, bajo las influencias de la higiene, el número de defunciones por mil habitantes ha descendido de 25 en 1820 á 23 en 1890, en el departamento de Eure, en progresión inversa, ha subido de 22 en el período 1831-1840, hasta 26 en 1898.

También la criminalidad ha duplicado desde hace treinta años, y los crímenes, cuyo número crece de día en día, son precisamente los que engendra el alcohol: muertes, atentados al pudor, incendios.

Respecto á los suicidios se contaban solo 12 por 100.000 habitantes, hace cincuenta años. Hoy se cuentan 46, y esta proporción es más del doble del término medio en Francia, que es 22 por 100.000.

En fin, la invasión de los degenerados, dementes y locos se aumenta con igual rapidez.

Había en 1890, por cada 100.000 habitantes, 40 enagenados en tratamiento en el asilo de Evreux; en 1898 había 200. Y el doctor Leroy no habla de las enfermedades nerviosas, padecimientos del cerebro, de la médula, neurosis y neuritis, que no se encierran en los asilos y que, sin embargo, dependen del alcoholismo.

Según el profesor Raymond, de 2.000 enfermos de enfermedades nerviosas presentados durante un año en la consulta de la Salpêtrière, 70 por 100, hombres ó mujeres, son alcohólicos.

Para convencerse de que el alcohol es efectivamente la causa del aumento de la mortalidad, de la criminalidad, de la locura en el departamento de Eure, basta con observar los cuadros estadísticos formados por el Dr. Leroy. El aumento de consumo empieza en 1872. Hasta 1870 este consumo oscilaba en derredor de 20.000 hectolitros por año; sube en 1880 á 30.000, á 46.000 en 1884, á 56.000 en 1891. De 1875 á 1898, el consumo por cabeza y

por año se eleva bruscamente de 7 á 16 litros.

Esto se calcula por lo tocante al alcohol á 100°. Pero si ha de formarse exacta idea de lo que consume por año un habitante del departamento del Eure, es preciso saber que el aguardiente, tal como se bebe, no tiene jamás la fuerza de 100°, que por término medio esta fuerza alcohólica es de 50°, y que por consiguiente los 16 litros de alcohol puro representan en realidad 32 litros de aguardiente. Es necesario eliminar también en este cómputo á los niños, las mujeres y algunos hombres sóbrios.

Hecha de este modo la cuenta, el señor Leroy estima en 96 litros de aguardiente común el consumo anual de un habitante del Eure; lo que significa 40 copitas por litro, es decir 3.300 copitas por año y por cabeza. Mr. Leroy cita un pueblecillo de 300 habitantes en que los taberneros venden 1.000 litros de aguardiente por mes.

Inútil es añadir que los taberneros pululan en el Eure. En 1898 el número de tabernas era de 4.689 ó sea una taberna por cada 70 habitantes. Defunciendo de estos habitantes los menores de edad, se llega á la cifra de 23 adultos por cada taberna.

Por último: hé aquí el extracto de una cuenta hecha por un obrero normando y que el Dr. Brunon expone: 17 de Enero, tres copitas, 30 céntimos; café y aguardiente, 55; dos ajenos, 50; dos amargos, 50; una copita de Madeira, 40; una tortilla, pan y queso, 1'10 francos; vino, café y aguardiente, 75 céntimos; dos ajenos y dos copitas, 1'20 francos. Total, 4'20 francos de bebidas alcohólicas en un solo día y 1'10 de alimento.

Tal es la situación desgraciada en que se encuentra una de las más hermosas regiones de Francia.

PARIS-NOUVELLES.

Higiene infantil

Los niños no deben llevar desnudas las piernas durante el invierno.

Sobre este tema tan interesante y tan práctico discurre con gran acierto la *Higiene Moderna*, por lo cual creemos de mucha conveniencia la reproducción de su artículo.

«Nuestros lectores habrán presenciado más de una vez un triste espectáculo durante la estación cruda. La dama distinguida, que abriga bajo su talma enguatada al perrillo faldero; el padre que no se atreve á sacar la nariz de la atmósfera tibia que le proporciona el cuello alzado del gabán de pieles, sacan á sus hijos á la intemperie, muy lujosamente peripuestos, eso sí, pero con las piernas descubiertas y amoratadas por el frío.

Unos, porque aceptan sin discusión las imposiciones de la moda, siquiera sean absurdas; otros, porque han oído hablar ó conocen ciertas costumbres exóticas mal comprendidas y elogiadas, los padres, con la mejor intención sin duda, exponen inconscientemente á un organismo tan sensible y frágil como el de los niños, á peligros que ellos en la plenitud de la vida y de la fuerza, no se atreven, sin embargo, á desafiarse.

Es de interés, por consiguiente, que llamemos sobre tales errores la atención, ahora que estamos en los rigores invernales.

Todos los higienistas están conformes en señalar como deplorable y perjudicial para los niños, el uso constante de calcetines, los cuales no pueden tolerarse más que en el verano, y aun entonces con cierto riesgo, como son—para no hablar de algunas infecciones locales que se facilitan,—los arañazos y las heridas causadas por ciertos objetos ásperos, las picaduras de los insectos y las mordeduras de los animales domésticos.

Estas lesiones, de ordinario benignas, no pueden compararse, sin embargo, con otras graves y hasta mortales, que puede ocasionar durante el invierno la moda á que nos referimos. El reumatismo muscular y articular, la púrpura, la osteomielitis (abscesos en los huesos) y otras enfermedades de

esta clase, provienen muchas veces de la acción prolongada del frío, y principalmente el frío húmedo.

En cuanto á los padecimientos que se producen á distancia, bajo la influencia de la misma causa, puede afirmarse que forman una buena parte de la patología infantil; la hipertrofia de las amígdalas, el coriza, la angina diftérica y la laringitis crural, la bronquitis, la pulmonía y pleuro-pneumonía, para no citar otras, forman un temible cortejo de dolencias peligrosas, muy propias del invierno, porque, aunque casi todas ellas son debidas á la acción de ciertos microbios patógenos, es indudable que esa acción microbica se provoca y se facilita por la influencia concurrente del frío, el cual, disminuyendo la resistencia ordinaria del organismo, abre en muchos casos la puerta de las infecciones.

Que el enfriamiento se produzca en toda la superficie del cuerpo, en los pies ó en las piernas, los efectos, con diferencia de grado, serán de todos modos desastrosos para la salud, siempre que no sobrevenga con rapidez una reacción franca, que es naturalmente mucho más difícil en la niñez.

Tales son los males á que conducen los caprichos de una moda, que ofreciendo tantos inconvenientes, no cuenta en compensación ventaja en su activo, puesto que no es posible ni siquiera tomar en serio la razón que algunos han alegado de que por ese medio se endurece á los pequeños. Buena manera de aguerrir tan tiernos organismos, esa de mantenerlos dentro de casa en medio de una atmósfera caldeada por una calefacción artificial muchas veces excesiva, ó sofocados bajo las mantas y edredones de una cama muelle para lanzarlos luego bruscamente á las inclemencias del tiempo con las piernas desnudas. A tanto equivaldría sacar á la intemperie en día glacial las delicadas plantas de una estufa con el propósito de vigorizarlas.

Para fortificar á los niños haciendo-los menos susceptibles á los cambios atmosféricos, sirven, como hemos indicado otras veces, las lociones y las duchas frías de corta duración, las fricciones secas ó con un grueso guante de estambre empapado en alcohol ó agua colonia, el ejercicio corporal bien dirigido, y tanto, si no más que todo eso, la vida activa al aire libre, aunque ese aire sea destemplado; pero nosotros no hemos nacido para andar desnudos, y así como no sería bueno recargar más de lo estrictamente necesario el abrigo de los niños, tampoco es cuerdo entregarlos á las crueldades de un ambiente húmedo y helado sin otra defensa que la piel.

Todas las exageraciones son en higiene perniciosas.

Es, pues, indispensable poner á los pequeños medias de lana que cubran sus piernas y rodillas. ¡Ande el niño caliente y riase la gente!



DAUBIGNY

Cuéntase á Carlos Francisco Daubigny entre los mejores paisajistas franceses del siglo XIX, y que el puesto que ocupa en la historia de la pintura francesa lo ganó en buena lid demuestranlo sus obras *Las márgenes del río Oullins*; *El Sena en Bezons*; *Ciervos y garzas*; *El Sena en Chaterón*, y *Las islas de Bezons*, modelos de frescura y colorido.

Daubigny era parisiense—había nacido en París el 15 de Febrero de 1817—y fué discípulo de Pablo Delaroche,

de cuyo estudio pasó á Italia, que recorrió durante tres años, para estudiar los tesoros artísticos que encierra y educar su gusto y talento de artista con los poéticos paisa-

jes que las campañas italianas ofrecen á los ojos de los que estudian la madre Naturaleza.

Comenzaron los triunfos de Daubigny en el *Salón* de 1838, en el que presentó su cuadro *Vista de la iglesia de Nuestra Señora de París*, el cual le dió á conocer como artista que sabía ver ó interpretar el natural bajo un prisma que no estaba al alcance de todos. Desde dicho año concurre con sus obras á todos los Salones, llegando á lograr una reputación envidiable, especialmente como paisajista.

Como á todos los grandes paisajistas de su tiempo, le fueron cerradas á Daubigny las puertas de la Academia de Bellas Artes, hecho que estaba muy lejos de apenar al pintor parisiense, porque significaba el reconocimiento de su talento revolucionario en materia de arte y de cuan distanciadas estaban sus concepciones de las trabas y amarramientos académicos.

En el ministerio del Interior, en el Palacio del Louvre y en los museos del Louvre y de Nante, guardanse diversas obras de Daubigny, entre ellas las tituladas *Vistas del valle de Oisón*; *Choy-le-Roi*; *Vista de Picardía*; *Arredores de Chateau-Chinón*; *La recolección*; *Vista de las márgenes del Sena*; *La primavera*; *Meseta de Belle Croix*, y *Márgenes de Oise*.

También fué Daubigny un buen aguafuertista, como lo demuestran las colecciones de grabados que se conservan de él en distintos Museos.

Al fallecer Daubigny en 19 de Febrero de 1878, dejó en su hijo Carlos Pedro, un buen discípulo de su escuela, aunque no por mucho tiempo, pues éste, con voluntad nada reprochable, ha llegado á imprimir á sus obras «el estilo propio, que apenas recuerda el de su padre».

HERNANDO DE ACEVEDO.

Sección Oficial

GACETA del 19.—*Presidencia*.—Real decreto dejando en suspenso el de 5 de Noviembre de 1900, que estableció la colegiación obligatoria para los agentes de Negocios de Madrid, y la real orden que como consecuencia del mismo se dictó en 25 de Febrero de 1901.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden nombrando el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición de las plazas de médicos del Cuerpo de Prisiones.

Guerra.—Reales decretos de personal.

Otro autorizando la adquisición directa de diferentes artículos y materiales de construcción.

Marina.—Reales decretos de personal.

Real orden declarando firme y subsistente la de 21 de Julio de 1902, impugnada por el teniente de Infantería de Marina don Ricardo de Jesús.

Hacienda.—Real orden disponiendo que se estimen comprendidas entre los artículos libres de derechos las muestras de listones de madera para construir marcos.

Otra sobre asimilación de la industria de venta de accesorios para velocípedos.

Otra desestimando una instancia en la que se solicita la modificación de epígrafe número 3, clase primera, de la tarifa tercera de industrial.

Gobernación.—Real orden declarando que la aprobación definitiva de las cuentas de los Pósitos corresponde á los gobernadores de las provincias.

Instrucción.—Real orden disponiendo se adquieran de la Real Academia de la Historia las obras que se expresan.

Otra relativa á concesión de licencias á los maestros de primera enseñanza.

BOLETIN del 19.—*Gobierno civil*.—Circular recordando á los patronos la obligación que tienen de remitir la hojas estadísticas de accidentes de trabajo.

Comisión provincial.—Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones de los meses de Enero y Febrero de 1902.

Ayuntamientos.—Extracto de los acuerdos tomados por el del Viso en las sesiones de los meses de Octubre, Noviem-



re y Diciembre del año último. Lista electoral de compromisarios para señores de Encinas Reales. Anuncio de haber aprobado definitivamente dicha lista el de Villa del Río. Convocatoria del de Fuente Obejuna á los Ayuntamientos de aquel partido judicial á fin de que concurran el 1.º de Marzo una reunión para confeccionar el presupuesto carcelario. Anuncio de la ubasta que celebrará el de La Victoria, el día 24 del corriente, para arrendar el impuesto de consumos.

Juzgados.—Edicto del de Andújar citando á Carlos Muñoz Fernández y un tal Navarro Zafra (a) *Belloto*.

BOLETIN del 20.—*Gobierno civil.*—Circular relativa á la constitución de la Diputación.

Jefatura de Obras públicas.—Anuncio que hemos publicado para el arriendo de un local con destino á almacén.

Jefatura de minas.—Anuncio de haber solicitado don Félix Hernández arca diez y ocho pertenencias de la mina de hulla *Santa Cecilia*, del término de Espiel.

Comisión mixta de reclutamiento.—Relación de los mozos procedentes de los reemplazos de 1902 y 1901 excluidos temporalmente del servicio militar activo. (Continuación.)

Audiencia provincial.—Lista de juzgados del partido de Bujalance, que intervendrán en la vista de la causa señalada para el día 9 de Marzo próximo.

Administración de Contribuciones.—Anuncio de nombramiento de personal.

Sociedad arrendataria de servicios públicos.—Edicto fijando los días señalados para la cobranza de las contribuciones en los pueblos que indica.

Ayuntamientos.—Anuncio de la suasta que celebrará el de Córdoba para contratar las obras de empedrado y reparación de calles.—Secciones de los Santa Eufemia, Iznájar, Dos Torres y Lucena para constituir las juntas municipales.—Anuncio de haber aprobado definitivamente el de Aguilar la suasta electoral de compromisarios para señores.—Idem de la suasta que celebrará el de Benamejé para arrendar impuesto de consumos.

Juzgados.—Notificación de una sentencia del de Estepa á Tomás Rodríguez Ortega y Cristóbal Trujillo Arcos.—Edicto del de Córdoba citando á José Rafael Aguilar Megías.—Idem del de Granada, distrito del Salvador, llamando á los individuos que el 17 de Enero trajeron tres caballerías de la colada de «San Conrado» término de Güejar.

Fábrica militar de harinas de Córdoba.—Convocatoria al concurso de posres que celebrará el 2 de Marzo para adquirir trigo.

CIRCULAR ELECTORAL

La circular que ayer publica la *Gaceta*, contiene las siguientes reglas:

1.º Cuidará V. S. de la escrupulosa observancia por cuanto corresponde á su autoridad de lo estatuido para las elecciones en las leyes provincial y electoral vigentes y el Real decreto de 25 y 27 del mismo mes y año de Noviembre de 1890, las Reales órdenes de 25 y 27 del mismo mes y año las restantes disposiciones adoptadas para cumplimiento de las primeras.

2.º Prestará V. S. el apoyo más eficaz y resuelto á quien quiera que prenda hacer, presenciar y testimoniar por notario y testigos las operaciones integrantes de la elección ó alguna de ellas, para que nadie, particular, funcionario ni autoridad estorbe al notario y á los testigos la asistencia, la permanencia y la expedita facilidad práctica de ejercer su ministerio en cualesquiera lugares abiertos ó cerrados durante las aludidas operaciones ó antes y después de ellas y de las horas señaladas para las mismas, sin limitación ni exclusión alguna, donde y cuando quiera, que los dichos notario y testigos deseen ver, oír, compulsar, anotar, vigilar, formalizar actas ó copias, ó solo con relación á las operaciones electorales, sino también á faltas ó delitos que se intentaran ó perpetrasen.

3.º Que una vez que sean aprobados por la superioridad los autos de conclusión de sumario, se comunique de oficio tal extremo á los directores y jefes de las Prisiones para su anotación en el expediente y los subsiguientes efectos de clasificación y estadística.

4.º Que estos mismos soliciten también de las precitadas autoridades cuantos datos consideren precisos para la ejecución y cumplimiento de lo mandado en el real decreto de 19 de Enero último, organizando el servicio de estadística.

5.º Que todos los Juzgados y Audiencias, al decretar la libertad de los reclusos, consignen en los documentos expedidos al efecto para los directores y jefes de Prisión, el motivo ó causa á que la resolución obedece, expresando si la libertad es provisional, con fianza ó no, ó definitiva por sobreseimiento ó absolución.

directa y exclusivamente á V. S. en el desempeño de estas comisiones. Cuidará la dicha fuerza de no infringir las prohibiciones del artículo 61 de la ley electoral; pero si llegase el caso de expulsión del notario y los testigos, ó el de impedirse dentro del colegio la eficaz intervención de todas las operaciones, el notario será protegido para formalizar la comprobación de tales hechos, determinantes por sí solos de la gravedad de las actas y preliminares de la anulación de éstas.

4.º Cuando no sea posible prevenir todas las contingencias y asegurar con instrucciones escritas el apoyo que expresa la regla segunda, podrá V. S. proponer á este ministerio el nombramiento de delegado de la autoridad de V. S., designando persona cuyos antecedentes y calidades la hagan merecedora de confianza para que acompañe al notario, los testigos y la fuerza necesaria para asegurar sus funciones fiscalizadoras. Sólo en casos graves, y de tal urgencia que falte tiempo para la propuesta y resolución del ministerio, podrá V. S. nombrar y despachar delegado, dándose por telégrafo, en el acto mismo, cuenta razonada del acuerdo. De suerte que salvo esta excepción, no podrá ser nombrado, sino por este ministerio, delegado alguno que acuda á los pueblos y colegios durante las elecciones.

5.º Independientemente de los documentos notariales, el encargado de la fuerza destacada por V. S. y el delegado redactarán y presentarán á V. S., al terminar su comisión, un atestado escrupulosamente verídico y detallado sobre los hechos ó las omisiones que conozcan relacionados con la elección ó operación que se haya querido intervenir; cuidarán en estos atestados de citar nominalmente á los testigos presenciales que puedan completar el esclarecimiento de la verdad, por sí sobrevienen procesos judiciales relativos á aquellos hechos ó omisiones.

6.º Cuando V. S. tenga indicios de que puedan escasear los notorios disponibles para la intervención á que van encaminadas estas reglas, se adelantará á procurar las habilitaciones de sustitutos accidentales con sujeción al Real decreto del ministerio de Gracia y Justicia de 26 de Marzo de 1901 y á las demás disposiciones por él dictadas ó que se dictasen acerca de tales habilitaciones, procurando que en la ocasión no falten depositarios de la fé pública para conseguir los fines de la presente circular.

NOTICIAS MILITARES

Ha sido autorizada la adquisición, por gestión directa, de los ladrillos, arena, tejas, losetas, cemento, maderas y hierro para forjar, que se necesitan durante un año y tres meses más en las obras á cargo de la Comandancia de Ingenieros de Córdoba, á los mismos precios y bajo iguales condiciones que han regido en las dos subastas consecutivas celebradas sin resultado por falta de licitadores.

Servicio de la plaza para hoy: Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento lanceros de Sagunto, tercer capitán. De orden de S. E., el capitán, mayor de la plaza, *E. Saenz de Tejada*.

Estadística penitenciaria y carcelaria

La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de Gracia y Justicia, disponiendo:

1.º Que todos los Juzgados y Audiencias, al decretar la libertad de los reclusos, consignen en los documentos expedidos al efecto para los directores y jefes de Prisión, el motivo ó causa á que la resolución obedece, expresando si la libertad es provisional, con fianza ó no, ó definitiva por sobreseimiento ó absolución.

2.º Que una vez que sean aprobados por la superioridad los autos de conclusión de sumario, se comunique de oficio tal extremo á los directores y jefes de las Prisiones para su anotación en el expediente y los subsiguientes efectos de clasificación y estadística.

3.º Que igualmente, y una vez declaradas firmes las sentencias en materia criminal, se haga saber tal extremo á los referidos funcionarios para que éstos puedan formalizar la documentación correspondiente y aplicar el tratamiento que su situación legal requiera.

VIAJE DEL REY

Dice *El Correo* de Madrid: «Aun cuando no está todavía definitivamente resuelto el viaje del Rey á Andalucía en la primavera próxima, créase que lo hará á primeros de Abril, para regresar á Madrid antes de que se abran las Cortes.

Se dice que el rey visitará primero Córdoba, Sevilla y Cádiz; que en esta última capital, después de visitar el arsenal y sus dependencias, se embarcará á bordo del «Giralda», y escoltado por algunos buques de la escuadra, hará una expedición marítima hasta Cartagena. Durante la expedición hará escalas en Málaga y en Almería. En Cartagena se detendrá para visitar el arsenal. De Cartagena irá á Murcia, y tal vez á Alicante, regresando á Madrid.

Sobre todo esto parece que existen ya algo más que indicaciones, y que el itinerario—caso de confirmarse lo que dejamos apuntado—podría completarse extendiendo el Rey sus visitas á Huelva y á Granada.

Ayer se celebraron pruebas de comunicación telefónica entre Madrid y Córdoba.

Relaciónase la instalación del teléfono con el próximo viaje de S. M. á las regiones andaluzas.

Se dice también que para el otoño, cuando la corte regrese de San Sebastián, hará el Rey otra excursión por el Mediterráneo, embarcando en Barcelona y desembarcando en Valencia.

El propósito del Monarca es—según se asegura—visitar todas las capitales de provincia de España, en el plazo de dos ó tres años.»

EL CORCHO ESPAÑOL EN RUSIA

A consecuencia de la monopolización por parte del Gobierno ruso de la fabricación y venta de alcohol, acaba de tener lugar en la capital del imperio una subasta para el abastecimiento de los tapones necesarios al monopolio durante el próximo año, en el cual los fabricantes de tapones del país lograron, á costa de grandes sacrificios, excluir por completo á los productores españoles que habían concurrido con sus corchos á la misma, habiendo tenido necesidad para ello de ofrecer su mercancía á precios un 30 por 100 inferiores á los de coste de fabricación; por lo cual los 2.000 millones de tapones subastados, cuyo valor normal hubiera debido de ser de 2.300.000 rublos, han sido adjudicados por la cantidad de rublos 1.400.000.

Esta situación, desfavorable para nuestra industria taponera, irá acentuándose más aún en las futuras subastas, ya que hay motivos para suponer que el Sindicato de los fabricantes rusos, al que no se ha podido llegar ahora por la intransigencia de los pequeños productores y las exigencias de los especuladores israelitas del Sur, será para entonces un hecho, haciendo, por lo tanto, más fácil la resistencia entre la mercancía extranjera.

Por otra parte, el Gobierno ruso está instalando una fábrica, que empezará á funcionar dentro de un año, en la que producirá por su cuenta 800 millones de tapones anuales, quedando así reducida la cantidad subastable á 1.200 millones.

Esto aumentará forzosamente los pedidos de primera materia, encontrando los productores rusos su compensación en probables ó por lo menos deseados resultados de la actitud decididamente proteccionista que parece querer adoptar dicho Gobierno en favor de los vinos rusos, cuyo consumo se espera poder fomentar con el proyecto que parece existir de aumentar considerablemente en el próximo año los derechos de entrada de los vinos extranjeros.

Debe, pues, aconsejarse á nuestros productores que hasta que se presente un importante y por ahora poco probable cambio en las actuales condiciones del mercado, desistan por completo de la idea de introducir en Rusia corcho manufacturado, sobre todo de calidad inferior, por lo menos en la forma en que lo han venido efectuando hasta ahora, pues no parece imposible el que puedan venir á un acuerdo con los fabricantes más importantes, lo que les permitirá además prescindir de la cooperación de los elementos especuladores, á los que en los pasados negocios han tenido con frecuencia que recurrir.

Deben, en cambio, dirigir todos sus esfuerzos al comercio de corcho en planchas con destino á las fábricas, tanto de particulares como del Gobierno, en cuyas subastas podrán encontrarse desde luego en condiciones muy favorables, recobrando así dicho producto español el puesto que le corresponde en aquellos mercados, y que ha ido perdiendo, con ventaja de los corchos argelinos y portugueses.

También podría tener considerable influencia en el consumo del corcho en

Rusia el proyecto que se le atribuye al Gobierno imperial de estancar la venta de productos farmacéuticos, con objeto de librar este comercio de la influencia especuladora de los israelitas, que lo tienen acaparado actualmente en su casi totalidad.

DEL CAMPO DE GIBRALTAR

El hambre en un barrio

En las playas del Mediterráneo, muy cerca del Peñón de Gibraltar y bajo la jurisdicción de La Línea, hay un barrio llamado Atunara, que lo habitan unos tres mil pescadores.

Cuando reina el Levante y sopla con alguna fuerza, aquel mar toma un aspecto imponente, formando olas como montañas, las cuales muchas veces llegan, al romperse, hasta las modestas viviendas de los pescadores, destrozando las pobres barracas que están diseminadas por el barrio, y arrastrando los muebles que hay en ellas.

El infortunio y la desgracia de los habitantes de la Atunara está en relación con el tiempo. El mes de Febrero es el mes del hambre para esos desgraciados, efecto de la continuidad y crueldad del Levante.

Ya á mediados de la pasada semana se hizo necesario el socorro oficial y particular, pues en la Atunara se morían sus habitantes de hambre y de frío.

El Ayuntamiento repartió un día mil libras de pan y 250 pesetas en metálico.

Los vecinos de ese barrio don Antonio Seliva y don Melchor Campoy, han abierto una suscripción para proporcionar alimento á todos los pobres del barrio.

El señor Sánchez Cabeza ha procurado que vayan diariamente á la Atunara los distinguidos doctores Millán Montón y Rodríguez Manchoño á prestar asistencia médica á los muchos enfermos que, víctimas del hambre, hay en ese barrio, facilitándoles las medicinas, y si hay necesidad, abrigo para la cama.

Enterado por este señor la casa Larios del estado de miseria en que vivían los de la Atunara, la joven y bellísima esposa de don Pablo Larios, hija de los marqueses de Castrillo y dama acreedora por sus virtudes al cariño que se la profesa, entregó al virtuoso cura arcipreste de La Línea don Laureano Pandelo, cien pesetas para que las distribuyera entre algunos de los pescadores de la Atunara, suplicándole á ese sacerdote que la exigiera esa cantidad los días que soplara el levante.

Resulta un cuadro conmovedor ver á la hora que llegan los facultativos y el párroco, salir de las barracas centenares de mujeres y chiquillos, de semblantes tristes y demacrados, á pedir unos pan, otros el auxilio de la ciencia y las medicinas para sus enfermos.

El Ayuntamiento, valgan verdades, ha hecho esfuerzos para aliviar tanta necesidad.

NUEVOS JURADOS

En la causa seguida en el juzgado de Bujalance, por el delito de asesinato, contra Fernando López Cuenca, se ha señalado para que se vea ante el tribunal del jurado, en el local de esta Audiencia, el día 9 de Marzo próximo, á las doce de su mañana, habiendo sido designados por la suerte como jurados y supernumerarios los que se expresan á continuación:

Cabezas de familia

D. Miguel Aranda Girón, D. Eugenio Beque León, D. Pedro Borrego Toledoano, D. Juan Carpintero Sala, D. Eduardo Castro Lara, D. Rafael Díaz Mellado, D. Francisco Fernández Manzano, D. Rafael García Vallejo, D. Antonio García Molina, D. Manuel Hidalgo Notario, D. Rafael Canales Bellot, D. José Gaitán Gavilán, D. Juan García del Prado de Priego, D. José Jurado Gaitán, D. Francisco Pérez Gavilán, D. Cristóbal Borrego Linares, D. Francisco Borrego Molina, D. Antonio Caracuel Moyano, D. Antonio Zamorano Delgado y D. Diego Pastor Almirón.

Capacidades

D. Benito Coca Castro, D. José Díaz Moreno, D. Juan Luis Escribano Yanguas, D. Justo León Leiva, D. Luis López Morales, D. José Lora Daza, D. Pedro Pastrana Loustalet, D. Salustiano Romero Lainez, D. Mariano Alvarez Rodríguez, D. Joaquín Barasona Candán, D. Rafael Muñoz Millán, D. Ramón Prado Porras, D. Miguel Zurita Caracola, D. Benito Alguacil Navarro, don Estéban Román Galán y D. Mariano Fernández de Mesa.

Supernumerarios.—Cabezas de familia D. Rafael Medina Alonso, D. Pasqual

Pérez y Pérez, D. Eduardo Basconi Basconi y D. Manuel García Leiva.

Capacidades.

D. José Herrera Vázquez y D. María Ramírez Carrillo.

TRIBUNALES

Causa por infanticidio

Ante la sección segunda de esta Audiencia se celebró ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Posadas, contra Isabel Granados Mata, María de los Dolores López Granados, Carmen López Granados, por el delito de infanticidio.

Según el Ministerio público, Carmen López Granados, soltera y menor de diez y ocho años, en el mes de Agosto de 1900 dio á luz una criatura, cuyo sexo se ignoraba, siendo asistida por las otras dos procesadas, madre y hermana de Carmen, las tres, para ocultar la deshonra, privaron de vida y enterraron al recién nacido en el campo, cerca de la casa que habitaban en el pago del Membrillar, término de La Carlota.

El delito quedó oculto hasta que, como motivo de haber dado á luz nuevamente Carmen, una niña, en el mes de Enero del año último, y de haberla llevado María de los Dolores á Ecija, depositándola en la casa-cuna, el novio de Carmen denunció los hechos, que fueron comprobados por la Guardia civil.

Practicada la prueba y como de civil no resultara comprobado que Carmen diera á luz más hijo que la niña llevada á la casa-cuna de Ecija, el representante del Ministerio público, señor Muñoz Bocanegra, retiró la acusación, la Sala sobreseyó libremente en el proceso.

La defensa estaba á cargo del señor Altamirano.

Señalamientos.

Hoy, ante la sección primera de esta Audiencia, se celebrará la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de Córdoba, por el delito de hurto, contra Rafael Rebelles y Juan Madrid.

Les defenderán los señores Jiménez Illescas y Molina Albendín y les representará el señor Espinosa.

DE HACIENDA

Ayer no se recibió libramiento alguno en la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Señalamiento de pagos para hoy: Caja de Depósitos.—Sr. Depositario pagador, 79'04 pesetas.

GACETILLAS

—De actualidad.—En la primera plana de este número publicamos el bando de la Alcaldía referente á la próxima fiesta de Carnaval. Además de las disposiciones dictadas en años anteriores, la autoridad local ha introducido otras prohibiendo las serpentinadas y *confettis* en los teatros y cafés. Recomendamos la lectura de expresado documento para que no se alegue ignorancia.

—Visita.—Una comisión de la Cámara de Comercio visitó ayer al señor Gobernador civil de la provincia para diferentes asuntos relativos á la próxima exposición provincial de Industria y Agricultura que se organiza para la próxima feria de la Salud. La agenda hecha por nuestra primera autoridad á la representación de la Cámara fué por todo extremo lisonjera. El señor Gobernador es entusiasta partidario de cuanto tienda al aumento de la Industria y Agricultura y las impresiones que la comisión aludida pudo recibir en su conferencia lo confirmaron así de un modo inequívoco. Además de las promesas de cooperación que la comisión de la Cámara obtuvo del señor Gobernador en su visita, dicha autoridad prometió un premio de 250 pesetas para el mejor trabajo que se presentare sobre el tema siguiente: «Memoria explicativa de los mejores procedimientos que deben emplearse para el cultivo del olivo, recolección del fruto y elaboración de los aceites, á fin de obtener clases comestibles en los mercados extranjeros.» Felicitamos al señor Gobernador civil por sus propósitos y á nuestra principal industria por el apoyo de tanta valía.

—Bien venidos.—En el tren correo de Madrid llegó ayer á esta capital el distinguido periodista don Adolfo Suárez de Figueroa, acompañado de su bella y elegante esposa.

—Diputación provincial.—Se dispuso que el día 21 de Abril próximo se constituya la Diputación provincial.

agartij
de Eoija,
de Ca
didio M
fal Mo
de los i
osos an
ane mu
in Méj
bras p
del mes
oción g
stas p
ira con
carreter
mbra, e
ante lo
nuestro
80 cé
de Mo
to, por
umari
este O
de ayo
gúan:
anongü
la Cated
en 190
regres
rá á la
el seg
infan
de la
olverá
de Cór
uentan
á una
ciente
definit
los corr
gubern
contra l
idades
caso el
ancioso
provinc
Instruc
se aclar
de lic
organi
de Inst
no que
por el r
de la
todos l
esos com
rimera
comuni
ninen.
Gran
la Ham
triumf
el Gran
señorifi
quienes
la obr
no ha
de del
tísticas
Viaje
la prin
tal el i
merón,
ará un
El ta
ero últi
de taba
155.212
bre Ene
4.326'33
Barcel
nos Sor
el sépti
sumo.
Suste
ralment
el últi
colega
—Dis
na Real
y Just
funcio
allen en
ones pr
—De i
particip
iores (C
pañía
la ven
gadora
na conc
doba
Antegu
es facili
es á qu
—Tari
errocarr
Alicante
lamora
campo á
rontera
rid á C
España,
ras, Su
deantar
risan al
de 29 de
zadas p
penciai
pecial
dad, es
no gran
euer di
es impu
figu
diputació

PASTILLAS MORELLO

Ha tres botones y largos para baile; antifaz de raso y percal, y otra infinidad de artículos de temporada, a precios más reducidos que en cualquier otro establecimiento. Gran surtido en adornos de todas clases. Gorras papel a 0'40 céntimos; frascos esencia a 0'35. Pasamanería LA SEVILLANA, Letrados, 24

Restaurant de Miguel Gomez, Calle de Boil (antes Morillos).—PLATO DEL DIA.—Ternera a la jardinera.

Se dá dinero

Por poder de determinada persona, se presta directo a empleados, Clases pasivas y militares sin retención y también a personas que cuenten con garantía.

Calle San Francisco, número 52, de 9 a 2 de la tarde y de 6 a 10 de la noche.

SON TAN NOTABLES

y prodigiosos los resultados obtenidos con la OREMA DORA contra las manchas, pecas, granos y erupciones de la piel del rostro, que las señoras la consideran indiscutiblemente mejor que todas las preparaciones recomendadas con igual objeto.

Su uso diario embellece y suaviza el cutis por modo especial y maravilloso.

Precio del frasco 1'50 pesetas. Sres. Fuentes hermanos, y Farmacia del Licenciado García Góngora, Judería, 40.

A. CASTILLO

Fundición y construcción en toda clase de metales. GARCIA LOVERA, 5

Restaurant del Pasaje de ANTONIO PEREZ Y LEON. Almuerzo y comida, por cubiertos.—Plato del día: Escalops de ternera a la Villarrosa (ración una peseta).

SECCION COMERCIAL

Mercado de Córdoba.

Precios corrientes facilitados por la Cámara de Comercio:

Aceite añejo en molinos, de 33 a 34 reales arroba; Trigo duro, a 36 1/2 reales fanega; id. blanquillo, a 38 1/2; Cebada, a 26; Habas castellanas, de 33 a 34; id. morunas, a 35; Garbanzos tiernos, de 92 a 105; idem duros, de 65 a 67; Arvejonas, a 19; Yeros, a 17; Escaña, a 21; Harina blanca extra, a 16 1/2 reales arroba; idem idem corriente, a 15 1/4; idem recia asemolada, a 15 1/4; idem superior, a 13 3/4; id. id. corriente, a 13 1/2; idem idem tercera, a 10 1/2; Salvados: cabezuela recia, a 11; idem moyuelo, a 7; idem hoja, a 6.

Lucena.

Trigo, de 10 a 11 pesetas fanega; Habas, de 9'50 a 10; Cebada, de 6 a 6'25; Escaña, de 5 a 5'25; Yeros, de 10 a 10'50; Guijas, de 8'50 a 8'75; Garbanzos, de 20 a 30; Aceite corriente, a 8'50 pesetas arroba.

Baena.

Trigo, de 35 a 38 reales fanega; Cebada, a 24; Yeros, a 34; Centeno, a 35; Habas, de 33 a 34; Escaña, a 19; Garbanzos, a 70; de agua, a 90; Alverjonas, a 34; Aceite, a 33 1/2 reales arroba; Vinos, desde 24 reales en adelante.

Espectáculos

GRAN TEATRO

COMPANIA FUENTES. Función para hoy.—(17.º del primer abono y 3.º del segundo).—El drama en tres actos, titulado: *El gran galeoto*.—El entremés en un acto, *Los piropos*.

A las ocho y media.

PRECIOS.—Proscenios, palcos principales y plateas sin entrada, 9'25 pesetas.—Palcos segundos sin idem, 6.—Butacas con entrada, 2'05.—Delanteras de anfiteatro con idem, 1'88.—Delanteras de paraiso con idem, 92 céntimos.—Entrada principal, 1'15 pesetas.—Entrada de paraiso, 45.

El timbre a cargo del público.

EL TIEMPO

Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha:

EN VEINTICUATRO HORAS	
Temperatura máxima al sol y al aire libre.	24 60
Temperatura máxima a la sombra y al aire libre.	17 60
Temperatura mínima a la sombra y al aire libre.	0 60
Temperatura media a la sombra y al aire libre.	9 10
Oscilación.	17 00
Agua de lluvia en milímetros.	0 00
Agua evaporada en milímetros.	8 80

Por Telégrafo

Madrid 20 (4 t.)

Es inexacto que nuestro representante en Tanager, señor Colagan, haya

sido autorizado para entregar municiones a Muley Arafat.

Aumento de fuerzas

Las Cámaras de Viena han aprobado una ley aumentando el contingente del ejército.

Huelga terminada

Madrid 20 (4'15 t.)

El presidente del Consejo ha dicho que la huelga de los empleados del ferrocarril de Orense ha tenido una solución satisfactoria.

Obreros despedidos

También ha manifestado el señor Silveira que el gobierno no ha podido impedir que sean despedidos los obreros del arsenal de El Ferrol, porque no hay crédito para atender al pago de sus jornales.

Los tetuanistas

Madrid 20, 11'30 n.

Se ha celebrado la reunión de la asamblea de los tetuanistas.

Varios oradores han pronunciado sentidos discursos a la memoria del duque de Tetuán.

Estéban Collantes hizo una gran defensa de los principios que sustentó el duque de Tetuán.

La mayoría abogó por la continuación del grupo.

El conde de Labay insiste en separarse.

Se dá lectura a una proposición, que suscriben varios de los reunidos, pidiendo a la asamblea se sirva acordar, en vista de las condiciones poco definidas en que se encuentran los organismos políticos y ante las contingencias del porvenir, que la agrupación tetuanista debe realizar el fin que perseguía Tetuán, y constituir una junta formada de exministros.

Esa elegirá un comité directivo, el cual procederá a establecer en provincias las organizaciones convenientes. Se aprueba dicha proposición por 61 votos contra 11.

Varias noticias

Madrid 20, 11'40 n.

Los obreros de Monforte han acudido al trabajo.

El señor León y Castillo esperará en Madrid la llegada de la reina.

El señor Dato prepara una circular dando instrucciones a los funcionarios de Justicia para que persigan el soborno en las elecciones.

Madrid 21, 12'30 m.

En Roma han comenzado las fiestas del Jubileo del Papa.

En la Basílica ha celebrado Su Santidad el santo sacrificio de la misa.

Entregósele la tiara que le regalán los católicos de todo el mundo y tres óbolos de 6000 liras.

El Papa aparecía muy conmovido. León XIII fué aclamado con gran entusiasmo.

Madrid 21, 12'35 m.

Ha regresado a esta corte el conde de Romanones.

En Valencia se ha arreglado la cuestión electoral.

Los tetuanistas combaten la circular de Maura sobre elecciones.

Este hará declaraciones justificándola.

La ponencia electoral de los liberales rechaza la circular de Maura.

Madrid 21, 1'25 m.

En varias provincias se han celebrado fiestas con motivo del Jubileo del Papa.

Ha llegado a Barcelona el vapor «Reina Cristina».

Conduce doce anarquistas, expulsados de la República Argentina.

Madrid 21, 3'30 m.

Viena.—La reina doña María Cristina y la infanta María Teresa han salido para Madrid.

El emperador de Austria las visitó al despedirse.

En Messina se han sentido violentos terremotos, causando algunas víctimas.

Madrid 21, 8'35 m

Créese que los tetuanistas conservarán la unión hasta pasadas las elecciones.

Después se disgregarán.

Nueva York.—Un incendio ha destruido el Hotel Rápida, pereciendo 20 personas y resultando 40 heridos.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

Nombramiento.—Ha sido nombrado Investigador de Hacienda de esta provincia don Aniceto Molina Hernández, oficial de tercera clase de la Administración de Propiedades y Derechos del Estado, agregado a la Administración de Contribuciones.

Foco de infección.—En la calle Saravias hay una puerta que está cerrada desde hace mucho tiempo y sirve para vertedero de toda clase de inmundicias, con perjuicio de la higiene y de la policía urbana. Trasladamos la denuncia al señor alcalde.

Denuncia.—La guardia municipal ha denunciado a dos pupilas de una casa de lenocinio de la calle Portillo por salir a la vía pública llamando la atención de los transeúntes.

Publicación.—La *Ilustración Española y Americana*, en su número correspondiente al 15 del actual, contiene interesantes noticias tan interesantes desde el punto de vista del arte como del de la actualidad. Entre esas notas sobresalen: dos páginas firmadas por Bertuchi, y dedicadas a asuntos marroquíes; una primorosa reproducción de un cuadro de Ricci; fotografías del antiguo hotel «Ville Eugenia» destruido por reciente incendio; estudio ilustrado acerca de «Ciencia popular»; y retratos de los señores Duque de Tetuán, Lombroso, Morales y Serrano, Prinetti y Swen Hedin.

Número originalísimo.—Lo es el que publica esta semana *Blanco y Negro*. En él se distinguen un bellísimo y poco conocido cuento de Edgard Poe, admirablemente ilustrado a todo color por Cecilio Pla; otros magníficos dibujos de Sala, Andrade, Varela, Alberti, Méndez Bringa y Xaudaró; una graciosa historieta fotográfica de Muñoz Baena, interesantes artículos y poesías de Martínez Sierra, Manuel Reina, Blanco Belmonte, Gabaldón y Floridor, y una curiosa sección de actualidades, con fotografías del monumento a Bolognesi, del nuevo hotel de Palma, del cerro de Calatayud y otras.

El dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias, desaparecen en cinco minutos con la *Hemigranina* del doctor Caldeiro. En farmacias caja 3 pesetas; por 3'50 el autor. Puerta del Sol, 9 Madrid.

Para combatir las malas digestiones, afecciones del estómago y reumatismos, usar siempre el *Bicarbonato de Sosa químicamente puro* de Torres Muñoz. Pídense en todas las farmacias y al autor, San Marcos, 11, farmacia, Madrid. Cajas metálicas de 0'50, 1 y 5 pesetas, y en pastillas a 0'50.

Hamamelis (Avellano Mágico) de Bristol.—Extracto, ungüento. Para golpes, heridas e inflamaciones.

La tos, ronquera, cosquilleo, resaca y padecimientos de garganta se curan con las pastillas *Crespo de Mentol y Cocaína*. A la primera pastilla se cala la tos y se nota la mejoría. En todas las farmacias, 1'50 pesetas.

Dinero.—Se presta por alhajas, ropas y efectos, escopetas, revolvers y objetos antiguos. «La Fortuna», Santa Victoria núm. 8.

SOCIEDAD PROPIETARIA

DE LA PLAZA DE TOROS

El día 2 de Marzo próximo se subasta la mano de obra de pintura de la Plaza de Toros de esta capital, en el local de la misma, por el precio y condiciones que se detallan en el pliego que se encuentra de manifiesto, desde esta fecha, en la Conserjería de la misma, para conocimiento de los que quieran tomar parte en la licitación. Córdoba 20 de Febrero de 1903.—El Secretario, *Isidro Barbudo*.

Sección Religiosa

SANTO DE HOY.—San Félix, obispo y confesor.—**MAÑANA:** La Catedral de San Pedro en Antioquia.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia parroquial de San Francisco, costeado por doña Dolores Vaquerizo y Barrena, en sufragio por su esposo y hermano.

CORTE DE MARIA.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora de las Nieves, en la Catedral.

—En la Santa Iglesia Catedral predicará mañana el Dr. D. Rafael García Gómez, Canónigo Doctoral.

—Con el fin de desagraviar a Jesús Sacramentado, el Apostolado de la oración establecido en la parroquia de San Francisco y San Eugenio, celebrará un solemne triduo en los días de Carnaval. Todos los días, a las ocho y media, habrá Misa solemne y comunión general, y a las cuatro y media de la tarde se hará el ejercicio con rosario, letanía y coplas, terminado con la bendición. Predicará el primer día don Francisco Soler.

—Los días 22, 23 y 24 estará expuesto Su Divina Magstad en el convento del Cister, de tres a cinco de la tarde; a las cuatro se hará el triduo Celeste, trisagio cantado, concluyendo con la reserva solemne del Santísimo Sacramento.

—Mañana, a las cuatro y media de la tarde, primer día del solemne triduo de desagravios

que la V. O. T. de San Francisco de Asís establecida en la iglesia del convento de Santa Isabel de los Angeles, celebrará en honor de Su Divina Magstad. Con exposición del Santísimo Sacramento se rezará la corona franciscana y trisagio, ocupando la sagrada cátedra el Lic. D. Gabriel Cazorla y Cervantes.

—Mañana primer día de triduo solemne a nuestro Padre Jesús Rescatado, en la iglesia de Padres de Gracia, con exposición de Su Divina Magstad y plática a cargo de uno de los Padres de la Comunidad.

CULTOS A SAN JOSÉ PARA MAÑANA

En la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, tercer día de la especial devoción de los Siete Domingos, que la Congregación Josefina consagra en honor del Santo Patriarca, estando la plática a cargo del orador sagrado R. P. Rafael, Carmelita Descalzo. Por la mañana, a las ocho y media, se dirá una Misa en el altar del Santo, dándose la sagrada comunión a los congregados y personas piadosas, y por la tarde, a las cinco, se practicarán los ejercicios marcados en los Estatutos.

—En la parroquia del Sagrado tercer día de la piadosa devoción de los Siete Domingos al Patriarca San José, después de la Misa mayor, que se celebrará a las ocho de la mañana.

—En la parroquia de San Nicolás, después de la Misa mayor, tercer día de la devoción de los Siete Domingos en honor del Patriarca San José, leyéndose el ejercicio correspondiente y cantándose los gozos.

—En la iglesia de San José (San Cayetano) tercer día del piadoso ejercicio de los Siete Domingos al Patriarca San José. A las ocho se celebrará Misa en el altar del Santo y al final de la misma se hará la lectura y el rezo correspondiente.

—En la iglesia del Juramento de nuestro Custodio San Rafael tercer día de la piadosa devoción de los Siete Domingos a San José, dando principio media hora después de oraciones.

Se gana Indulgencia Plenaria asistiendo a estos cultos confesados y comulgados.

Las misas que se celebren hoy en la iglesia parroquial de San Pedro, desde las ocho en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la *Sra. D. Magdalena de Raya*, viuda de Ceballos (q. e. g. g.).

Su hija y demás familia ruegan a sus amigos la encomiendan a Dios nuestro Señor.

Los señores Nuncio de Su Santidad, Arzobispo de Valencia y Obispo de Córdoba se han dignado conceder 100, 80 y 40 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

Las misas que se digan hoy en la iglesia de San Pedro Alcántara, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma del *Sr. D. José María Riobóo y Pineda* (q. e. p. d.).

Su viuda, hijos e hijos políticos suplican a los que fueron sus amigos lo encomiendan a Dios nuestro Señor.

Los señores sacerdotes que gustan celebrar el santo sacrificio de la Misa en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, el lunes 23 del corriente, de siete a diez de la mañana, lo aplicarán en sufragio por el alma del *Sr. D. Juan José Barrios y Carrasco* (q. e. p. d.).

LA NIÑA

RAFAELA GUERRA LOZANO

Ha subido al cielo

A LOS VEINTE MESES DE EDAD

Sus padres don José Guerra y doña Antonia Lozano, abuelos, hermanos, tíos y primos

Ruegan a sus amigos se sirvan asistir al Oficio de Angeles que ha de tener lugar hoy, a las cuatro de la tarde, en la iglesia parroquial de San Miguel, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio. No se reparten esquelas.

Aviso.—En el taller de modas de María Ramona Gorrioz, Fernando Colón 19, faltan oficiales y aprendizas.

SOCIEDAD MINERA

“MI NENA”

Propietaria de la mina “San Francisco”, Por acuerdo de la Junta general de esta Sociedad, se admiten proposiciones para el arrendamiento de la expresada mina.

Consta de 120.000 metros cuadrados de superficie; situada en el término de Montoro, paraje de la Huerta del Abad, provincia de Córdoba.

Las expresadas proposiciones se dirigirán al Tesorero de la Sociedad, D. Martín Morales, calle Mayor, núm. 26, hasta el día 1.º de Marzo próximo; reservándose esta Sociedad el derecho de admitir la que más le convenga ó desecharla todas.

Cartagena 21 Enero 1903.—El Presidente, *José Ceño*.—El Contador-Secretario, *Esteban Esparza*.—El Tesorero, *Martín Morales*.

Pianos Estera, antigua casa Bernareggi. Tres pedales, cuerdas cruzadas, garantizados. Único representante en Córdoba y su provincia, D. Felipe Jiménez y Jiménez, yacha, 7, Bujalance.

PARA CARNAVAL

se ha recibido un completo surtido en cuellos; sombrillas; guantes hilo, seda y cabriti

agartijo.—Ayer, en el tren co-
Boija, llegó a esta capital pro-
de Cádiz, donde desembarcó,
didado matador de toros cordo-
fidel Molina, *Lagartijo*, acompa-
de los individuos de su cuadrilla.
sus amigos visitaron al diestro,
me muy complacido de su cam-
en Méjico.
bras públicas.—El día veinti-
del mes próximo se celebrarán en
ción general de Obras públicas
estas para adjudicar los acopios
para destino a la conservación
de la carretera de Eoija a Montilla por
ante los años 1903 y 1904, cuyo
número de contrata es de 11.536
80 céntimos, y los de la carre-
de Montoro a Rute, en el mismo
no, por la cantidad de 24.837'70.
—El *Boletín Eclesiástico*
este Obispado, correspondiente
de ayer, contiene las materias
de oposición para
vacante en esta Santa
—Cuaresma y Semana
en 1903.—Anuncio.
regreso de tropas.—Mañana re-
a esta capital, procedente de
del segundo batallón del regi-
de la Reina que, en
de la nueva organización mili-
verá a formar parte de la guar-
de Córdoba.
Cuentas de Pósitos.—Contes-
a una consulta, se ha dispuesto
Real orden que la aproba-
definitiva de las cuentas de los
de ella correspondan exclusivamen-
de los gobernadores de las provincias, sin
contra las resoluciones que estas
adoption proceda en nin-
caso el recurso de alzada, sino el
encioso administrativo ante el Tri-
provincial correspondiente.
Instrucción pública.—Con obje-
de establecer el establecido sobre
de licencias a maestros, en el de-
organizand las juntas y seccio-
de Instrucción pública, se ha dis-
que las licencias serán aproba-
por el rector del distrito, previo in-
de las juntas local y provincial;
todos los expedientes serán infor-
como ponente por el inspector
enseñanza, y que los maes-
comunicarán el día en que empie-
usar de la licencia y en el que la
liven.
Gran Teatro.—La grandiosa tra-
Hamlet proporcionó anteañoche
triunfo a la compañía que actúa
Gran Teatro, y con especialidad
señorita Arévalo y al señor Fuen-
quienes estuvieron inimitables en
la obra. Las nuevas decoraciones
no habían podido presentarse la
de del estreno, son tan apropiadas
artísticas como las que ya conocia-
—Viajero.—Tenemos entendido que
el primero de Marzo llegará a esta
al ilustre tribuno don Nicolás
merón, y que al siguiente día se ce-
rá un mitin en el Gran Teatro.
—El tabaco.—Durante el mes de
último la Compañía arrendada
de tabacos recaudó en toda España
155.212'17 pesetas, lo que representa
de Enero del año pasado un alza de
326'33. La provincia que gastó más
Barcelona (1.723.664'35), y la que
menos Soria (55.164'86). Córdoba ocu-
el séptimo lugar entre las de mayor
consumo.
—Suspensión.—Ha suspendido tem-
poralmente su publicación, según dice
el último número, nuestro aprecia-
colega *El Semanario de Córdoba*.
—Disposición.—Se ha publicado
Real orden del ministerio de Gra-
y Justicia, disponiendo que todos
funcionarios del orden judicial se
hallen en sus puestos el día de las elec-
ciones provinciales.
—De interés.—Tenemos el gusto de
participar a nuestros lectores que los
señores Garteiz hermanos, Yermo y
compañía, de Bilbao, únicos agentes pa-
la venta exclusiva en España de las
agadoras y atadoras Mc. Cormick,
ha concedido la representación para
Córdoba y su provincia a los señores
Antequerá y compañía, S. en C., quie-
nes facilitarán gratis catálogos é infor-
mas a quien los solicite.
—Tarifas.—Las compañías de los
ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y
Alcázar, Norte, Medina del Campo a
Salamanca, Salamanca a la
Pontevedra a Santiago, Madrid
a Cáceres y Portugal y Oeste de
España, Andaluces, Bobadilla a Alge-
ras, Sur de España, Zafra a Huelva,
Cádiz a Lorca y Lorca a Baza,
visitan al público que por Real orden
de 29 de Octubre último han sido auto-
rizadas para modificar la tabla de equi-
valencias, que forma parte de la tarifa
especial X, número 7, de pequeña velo-
cidad, estableciendo una densidad de
500 gramos por litro de petróleo, sin
hacer distinción entre los refinados y
los impuros, en vez de 810 gramos con
la modificación empezó a regir ayer.

Desconfiad de las imitaciones.-- Pedid siempre

EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol
PREMIADA EN LA EXPOSICION DE ALEJANDRÍA

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de indiscutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CATARRO BRONQUIALES y TOSES REBELDES.
Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la marcha de tan favorable padecimiento.
Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del óseo.
Se vende en todas las farmacias y droguerías.

LA INDISPENSABLE CREME PARISIENNE

Si queréis conservar vuestra dentadura blanca y preservarla de cualquier enfermedad de la boca y de los dientes, usad siempre la "Crema Parisienne", del Dr. R. Granot, preparada con glicerina, mentol, etc., la cual evita la inflamación de las encías, la fetidez del aliento, los abscesos, caries y demás enfermedades de los dientes, y se obtiene una dentadura fuerte, sana y blanca y la boca fresca y aromática.
Es indispensable el uso de la "Crema Parisienne", á las personas que por desgracia han tomado medicamentos preparados con substancias mercuriales, en la seguridad de preservar de todas las enfermedades incurables que acarrear dichas substancias.
Venta en todas las principales farmacias, droguerías y perfumerías, á 4 pesetas caja, y en casa del señor don Lauró Pizzo, Diputación, 435, Barcelona.
En Córdoba, Dr. M. Marín, plaza Cánovas del Castillo 12, antes Tendillas; don Rafael López Mora, San Felipe 13, y señores Fuentes hermanos, Duque de Hornachuelos 10.

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS DOMICILIO SOCIAL. CARTAGENA

Capital social. 10.000.000
Valores depositados en garantía. 12.000.000

Seguros contra incendios. Seguros marítimos.
Seguros sobre la vida.

Administradores depositarios y banqueros de la Sociedad
Banco de Gijón. Banco de Cartagena.
Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo
Subdirector en esta provincia
D. Antonio Conrotte y Barbero
PEDREGOSA 14 CORDOBA



Descubrimiento importantísimo

El eminente Doctor CHARLES LAMBERT, de París, después de un profundo estudio sobre las enfermedades específicas y de las vías urinarias, ha encontrado el medio de curarlas radicalmente, no sólo sin hacer uso del "mercurio", sino que combate las enfermedades contraídas por el uso de dicha sustancia. El tratamiento es sencillísimo y las fórmulas son puramente vegetales, pues en su composición sólo entran hierbas medicinales de las Indias. Estas fórmulas las presenta en las formas siguientes: Las Píldoras Charles Lambert que curan todas las enfermedades de las vías urinarias, tanto en el hombre como en la mujer.
La Inyección Charles Lambert, que debe de usarse al mismo tiempo que las píldoras para que la curación sea más radical y pronta.
El Elixir Charles Lambert es un gran medicamento para la completa destrucción de todo bacilo infeccioso. Con su uso se purifica la sangre impura, dejándola en su estado normal, libre de todo virus, dando salud é inmunidad para evitar la reproducción de la terrible enfermedad. Este Elixir debe de tomarse como complemento del tratamiento, una vez que la enfermedad urinaria haya desaparecido. Precio de las Píldoras, 40 pesetas. La Inyección, 3,80, y el Elixir, 8,50. Venta en Córdoba, en la farmacia de los señores Fuentes hermanos, Duque de Hornachuelos 10. Para cualquier duda que se presente, consúltese por escrito á su inventor, calle Aragón 402, Barcelona.

MORRHUOL CREOSOTADO

De CHAPOTEAUT
Contiene los principios activos de la creosota de haya, asociados al Morrhual, poderoso microbicida, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra Bronquitis, Catarros rebeldes, Tisis laríngea, Consunción, Enfermedades del pecho en 2.º y 3.º grado.
PARIS, 8, RUE VIVIENNE
y en todas las Farmacias.

GRAN FABRICA DE MOSÁICOS HIDRAULICOS

DE NOMBRE La Fabril Malagueña

PASTOR Y COMPAÑIA. - MÁLAGA

Nuevos dibujos; la más perfecta imitación de los mármoles y demás piedras de ornamentación. Única casa en España que ha obtenido el privilegio exclusivo por 20 años por su nuevo procedimiento.
Los más hermosos colores de nuestras baldosas patentadas son fijos é inalterables.
Clases especiales para pavimentos de iglesias, cafés, almacenes, cuerdas, etc., etc.
Fabricación de piedra artificial y de granito veneciano, bañeras, escalones, zócalos, mostradores, fregaderos y demás artículos.
Recomendamos al público no confunda nuestro artículo con otras imitaciones hechas por algunos fabricantes, las cuales distan mucho de la belleza de nuestras baldosas patentadas.
No comprar mosaicos sin haber pedido antes catálogo ilustrado, que remite esta fábrica gratis á quien lo pida.
Exposición y despacho: Marqués de Larlos, núm. 12

FABRICA MODELO

de Cerveza y Hielo "El Aguila,"

SOCIEDAD ANÓNIMA. CAPITAL, 3.000.000 Ptas.
Calle del General Lacy. - MADRID
Dirección telegráfica: AGUILA
Los que deseen la representación de esta Sociedad en los principales pueblos de esta provincia, pueden dirigirse al Administrador-Gerente, quien les facilitará toda clase de datos y el modelo de contrato.

DIGESTIVO CLIN

El más poderoso remedio contra las

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA
y Afecciones de los BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.
EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veinticuatro años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. - Frasco 14 reales. - Farmacia del Dr. PIZÁ. Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principal de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá. - Desconfiad de imitaciones.

PÍLDORAS DE BLANCARD

con Ioduro de Hierro inalterable
CONTRA
la Anemia, la Fiebre de la Sangre, la Optilación, la Escarlatina, etc.
Médicos el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en París.
Precio: Frasco 4 fr. y 2 fr. 25; Jarab. 3 fr.

Venta ó arrendamiento. Se hace de 200 trajes de máscara de todas clases y épocas, y de la peluquería de teatro, que se compone de 2.000 piezas entre pelucas de todas clases y épocas, peluqueros blancos, negros y rubios, coletes, barbas, patillas, luchanas, peras y bigotes y todos los accesorios correspondientes á un grandioso surtido de peluquería para teatro. Ambrosio de Morales 12. 15-9

En subasta particular que tendrá efecto el día 25 del corriente, á las doce, en el despacho del procurador D. Francisco Rivera, calle Barroso, número 12, se arrienda el cortijo nombrado "Cañuelo de la Carnicera", próximo al puente del Alcaide, en este término. El tipo para la subasta y condiciones del arrendamiento del mismo, se hallan de manifiesto desde este día en dicho despacho. 5-2

Colocación. La desea como practicante de farmacia, en Córdoba ó su provincia, joven con buena práctica y libre de quintas. Informes, botica del doctor Marín, Córdoba. 6-6

Almoneda. Se hace de doce sillan, un sofá, dos butacas damasco amarillo y varias cosas más. Fernando Colón 24 darán razón. 5-4

Fotógrafos. Retocador de clichés y aprendiz con alguna práctica, se necesita. San Fernando 55. 5-4

Se vende en la calle Conde Arenales, 13, el Diccionario enciclopédico Hispánico Americano, recientemente terminado y encuadernados sus 25 tomos con sus apéndices. También se vende una montura completa para paño, de caballo, todo nuevo, y asimismo una buena escopeta de dos cañones fuego central y revólver. 10-3

Se arrienda desde el día un portal en la calle Ambrosio Morales 14. Informarán en el estanco inmediato. 6-3

Jardín de la Piedra Azul

S.ª María de Gracia 134

En este acreditado establecimiento se ha recibido un magnífico surtido de camelias de todos colores, que se exhibirán á precios muy arreglados. 8-8

Arrendamiento. En subasta particular que tendrá efecto el día 27 del corriente, á las doce, en el despacho del procurador don Francisco Rivera, calle Barroso 1, se arrienda el cortijo nombrado "Trances de Villaseca", término de Almodóvar del Río, con la haza que le es aneja, llamada "Doña Paula". El pliego de condiciones se halla de manifiesto, desde este día, en el referido despacho. - Córdoba 12 de Febrero de 1903. - Francisco Rivera. 6-5

Venta. Se hace de la espaciosa casa Mayor de San Lorenzo 156. Para tratar, con el Corredor de Comercio don Antonio Jiménez López, calle del Yeso 2. 10-1

Almoneda. Se hace en la calle Tomás Conde 8 (Provisión) de seis sillan volantes de nogal, torneadas y forradas de seda y lana, una mesa camilla, un aparato para hacer jabón, un baño de asiento, otro mayor, de zinc, con fondo de madera, un perchero giratorio, un bichmo de cuatro paños y otros varios efectos. 10-9

Se necesita un capatze con buenas referencias, que entienda de olivos, para encargarlo de una finca próxima á esta capital. Plaza de la Judería 8 informarán. 8-6

Se arrienda en la casa Mármol de Bañuelos 11, el local que por bastantes años ha estado destinado á la compra y venta de muebles. Dicho local mide 49 metros superficiales. Para verlo, todos los días, desde las nueve en adelante, y para tratar, en la misma casa, piso principal. 10-8

Se hace almoneda de muebles y libros. Leopoldo de Austria 2. 5-4

Venta. Se hace de las casas Srn Fernando 119, Portillo 6 y 8 y Cardenal González 53. Dirigirse Maese Luis 1 duplicado. 15-6

Venta de pescados. Antonio Cob, conocido por "El chico", ha abierto al público un nuevo puesto de pescados, recibidos en los trenes correos y mixtos, en la calle José Zorrilla 5, antes Paciencia. Precios económicos. 10-8

A TODO EL QUE SUFRE

del pecho la garganta ó los pulmones

Se recomienda como el medio por excelencia para curarse rápidamente y con casi infalible seguridad.

PECTORAL DE ANACANUITA

No hay Tos, Ronquera, Bronquitis ni Afección Pulmonar que resista á su poderoso y benéfico acción.
TOMADO EN UNOS CASOS

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

MARCA LANMAN Y KEMP
Este preparado es el más eficaz y seguro para combatir el escorbuto y el enfame como ningún otro remedio.
ESTÁ RECONOCIDO POR LA "MARCA INDUSTRIAL" CON LA FIRMA DE LANMAN & KEMP, New York

Instalaciones

PARA EXTRACCION DE ACEITES DE ORUJO DE ACEITE

Por 7.500 pesetas para agotamiento diario de 4.000 kilos de orujo. Por 4.000 para agotamiento diario de 2.000 idem idem. Garantizado este trabajo y el buen funcionamiento. Serios informes de fábricas en función.

José P. de Gracia. - CORDOBA

ENRIQUE VIGUERA Y ESPEJO

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Conde de Arenales, número 3. - CORDOBA

Encargos de préstamos con hipoteca, á módico interés, sobre fincas en el término de Córdoba.

IGOTA * REUMATISMO

COLCHIFLOR

Preparado por la fórmula del Dr. DEBOUT d'ESTRÉES, de CONTHÉXEVILLA

Este medicamento preparado con las flores frescas de colchico, que se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituye el específico más heroico de la Gota y del Reumatismo. Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.
PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

GARTEIZ HERMANOS YERMO Y C. A.

BILBAO VALLADOLID GIJÓN

DEPOSITOS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DE TODAS CLASES

Agencia exclusiva para la venta en España de las universalmente conocidas segadoras y atadoras de Mc. Cormick Harvesting Machine Co. de Chicago E. U. A.

Pidanse catálogos gratis é informes á los únicos agentes para Córdoba y su provincia

Sres. J. ANTEQUERA Y COMPAÑIA (S. en C.)
Plaza de Colón, 20 y 22 (Fundición)
CORDOBA

VINICULTORES

Desacidificador de vinos para quitar el ácido y agrio

Da grandes resultados para evitar ENFERMEDADES EN LA VITICULTURA. Remítase prospecto enviando sello. Depósito único: Hijos del Cerro, 9, MADRID.

El "Sport"

CARRAJES DE ALQUILER DE TODAS CLASES PARA CAMPO Y PASEO

PRECIOS MÓDICOS ABONOS PARA PASEO

Avisos: á todas horas.

Conde del Robledo, 3. - Teléfono, 145.
Duque Hornachuelos 6 (ferreteria de Eusebio Sánchez). Teléfono 9.

LA FAMA CORDOBESA

CASA FUNDADA EN 1866

Antigua y primitiva Fabrica de gaseosas

Agua de Seltz y depósito de cerveza

DE JOSÉ PIJUAN

ALONSO DE BURGOS CORDOBA

Precios, clases, prontitud en servicios para la capital y para fuera de ella y facilidades como ninguna otra fabrica. Esta es la casa que ha adquirido el renombre que lleva, por la bondad de sus productos y sólida garantía.